

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista

Lima  
12 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 027 - 2020-AGN/J

Lima, 11 FEB. 2020

**VISTOS**, el Informe N° 009-2020-AGN-ENA, de fecha 10 de febrero de 2020, y la Resolución Jefatural N° 014-2020-AGN/J, de fecha 03 de febrero de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los Informes N° 003 y 004-2020-AGN-ENA, de fechas 16 y 17 de enero de 2020, respectivamente, el señor José Antonio Reyna Ferreyros, Director de la Escuela Nacional de Archivística solicita a la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, que le autorice la reprogramación de su descanso vacacional del 14 al 24 de febrero de 2020; sugiriendo encargar su Dirección al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial;

Que, con Resolución Jefatural N° 014-2020-AGN/J, de fecha 03 de febrero de 2020, se designa temporalmente, al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino las funciones de la Escuela Nacional de Archivística a partir del 14 al 24 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial, en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, a través del Informe N° 009-2020-AGN-ENA, de fecha 10 de febrero de 2020, el señor José Antonio Reyna Ferreyros, informa que por necesidad del servicio está suspendiendo dichas vacaciones, indicando que solamente hará uso del día 14 de febrero de 2020, sugiriendo por ese día se le encargue las funciones de la Escuela Nacional de Archivística al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino;

Que, se ha visto por conveniente y por necesidad del servicio atender el pedido del señor José Antonio Reyna Ferreyros, por lo que se debe dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 014-2020-AGN/J, y designar temporalmente al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino las funciones de la Escuela Nacional de Archivística el día 14 de febrero de 2020. Asimismo, se debe comunicar al Área de Recursos Humanos la suspensión del descanso vacacional del Director de la Escuela Nacional de Archivística;

Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 014-2020-AGN/J, de fecha 03 de febrero de 2020.

**Artículo 2.** Designar temporalmente, al servidor CAS Emmanuel Antonio Sheen Merino las funciones de la Escuela Nacional de Archivística el día 14 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Archivo Notarial, en tanto dure la ausencia del Titular.



7000 317 31



**Artículo 3. Remitir** copia de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración para los fines correspondientes.

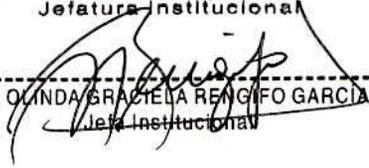
**Artículo 4. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 5. Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

  
-----  
Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA  
Jefa Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista <sup>Lima</sup>

**12 FEB, 2020**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Secretaría General



-----  
ELEODORO BALBOA ALLJANDRO  
Área de Trámite Documentario y Archivo